

LA SANIDAD MUNICIPAL

Hechos, no palabras

Hace ya días que terminó un ciclo de conferencias sanitarias autorizadas, asistidas o patrocinadas por la Corporación municipal, en todas ellas y después de ellas, en la reseña periodística que a cada una ha seguido se hacía resaltar la importancia, la trascendencia, la gravedad y la extensión de una enfermedad reinante en nuestra huerta, llegándose hasta dar números; concretando el porcentaje de los infectados en diferentes distritos; números que realmente obligaban a considerar este asunto de sanidad como digno de atención capital. El límite de esta campaña ha sido sentar el principio inmovible de existencia de la enfermedad en la huerta, pero este límite tan solo hasta hoy una curiosidad científica, es un juego de números para la consabida estadística, una distracción para los desocupados, quienes pueden sortear a pares y nones y motivo de temor para esos niños a quienes después del «coco», consituye el cacareado gusanillo de las tripas el más serio dique con que defenderse en las horas de siesta de sus chillonas travessuras. No ha pasado de ahí la autorización, asistencia o patrocinio municipal.

Nosotros imparciales al juzgar toda actividad, aplaudimos en principio aquella campaña de divulgación, pero nosotros tan consecuentes como imparciales, censuramos hoy que nuestro municipio haya asistido al cierre de la divulgación sin abrir seguidamente a válvula de acción. Resulta realmente grotesco ir a decir a nuestros huertanos que están amenazados y castigados por determinada enfermedad, para después no preocuparse de la extinción de ella, ninguna medida se ha tomado, no se ha puesto en práctica el más infimo procedimiento de profilaxis, ni se ha sometido el problema a la consideración y juicio de la Junta municipal de Sanidad, quizá no enfocamos bien el asunto y se este en espera de que los enfermos sepan que lo están o que estén enfermos todos los sanos, pues si el porcentaje es cierto y es cierta la fácil y pronta difusión de la enfermedad para pasado el verano cada habitante de nuestra huerta será un millonario de bichitos.

Poco se consigue con saber la existencia de la enfermedad, que por otra parte se sabía desde hace ya bastantes años, quizá si se consigna que nuestros frutos que los productos de la tierra puedan tener menor aceptación en los mercados forasteros, por temor a que estén contaminados. Mucho se consigue con hacer, pero la acción no llega a la profilaxis no ha empezado y ni aun siquiera se ha exbozado, es probable que nuestro municipio espere para dar comienzo a ella, el tener atendidos otros servi-

cios benéficos sanitarios, aun no nacidos, aunque creados para atender problemas de importancia tan escasa como la tuberculosis, de tanta niñería como el tracoma, tan triviales como la mortalidad infantil, bien es cierto que la solución de estos problemas se inició ha tiempo, se hizo un concurso, de cual se habló tanto como de la anquilostomiasis se aprovecharon los cargos, se pagan los sueldos, pero los servicios solo existen en la imaginación de los desgraciados que añoran la utilidad y el beneficio de su implantación.

Creemos que más útil, que crear problemas nuevos, sería abordar nuevamente los existentes, la lucha antituberculosa exige la atención municipal, tanto estatutaria, como moralmente, hasta ahora la intervención municipal en la lucha contra la peste blanca se ha limitado al nombramiento de un personal técnico, que no tiene ni aun local donde actuar.

Decir que hay anquilostomiasis en la huerta, es fácil, demostrarlo también, poseer el conocimiento de que la fiebre tifoidea es endémica en la localidad no es trabajoso, asegurar que el paludismo consituye una plaga vejatoria y ruinosa no es concepto equivoco, saber que la tuberculosis se prodiga espléndidamente y que la mortalidad infantil nos infama con cifras aterradoras no es obra de romanos, pero si este conocimiento se posee y una inteligente actuación no se dirige eficazmente contra las infecciones que nos degeneran y nos diezman, se comete un delito de lesa humanidad.

La sanidad consituye hoy por hoy la preocupación mas principal del poder público y un férreo sostenedor de este poder consituye su paladín más esforzado, cuando los sanitarios piensan en su futuro ministerio, ven en él al ministro ideal, por ser hombre de acción, no político de palabras, sus concepciones sanitarias han revolucionado la administración que siempre ha visto la sanidad como una cosa cara, pero su claro juicio de los problemas que afectan al bien estar y prosperidad nacional le han hecho concebir que una nación sin hombres sanos, es una península de inútiles.

Conocido este artículo por las autoridades encargadas de ejercer la censura, éstas nos han facilitado la siguiente nota oficiosa:

NOTA ACERCA DE LA SANIDAD MUNICIPAL
Nunca creyó la alcaldía que, en buenos principios de justicia, fuera materia de censura legítima la preocupación por los problemas sanitarios manifestada con su presencia en los actos de propaganda profiláctica contra la anquilostomiasis.
Los consejos divulgados en las conferencias aludidas

representan un medio de evitar la propagación de la enfermedad, contra la cual se ha instado en ellas y en el seno de la Junta municipal de Sanidad la construcción de retretes en las casas de la huerta.

El alcalde se ha puesto a hablar con el representante de la institución Rockefeller en España, a fin de que conjuntamente se ejerza una acción sanitaria contra esta afección.

En materia de lucha antituberculosa, el Presupuesto vigente ha consignado 10.000 pesetas que antes no existían y se han provisto dos plazas de médicos, que actúan en consultas gratuitas, en espera de que se construya el Dispensario antituberculoso municipal, cuyos planos ya están formados o de que se llegue a un acuerdo en las negociaciones que se practican con la Junta provincial antituberculosa y con la Diputación provincial, para una actuación conjunta e indudablemente más eficaz que los esfuerzos aislados.

De análoga manera, sobre Maternología y Puericultura, de que existe una consulta para los pobres, se gestiona la unión de los esfuerzos del Ayuntamiento con los de la Junta provincial de protección a la Infancia y los de la Gota de Leche, a fin de recoger actividades dispersas.

Sin tener el Ayuntamiento la pretensión de que sus servicios sanitarios sean perfectos, es evidente que gasta en ellos mas del 10 por 100, rebasando considerablemente, el porcentaje presupuestario señalado en el Estatuto para los Municipios de menos de 15.000 habitantes, ya que a los de mayor vecindario no se les sujeta a limite mínimo. Además, se halla reciente la instalación de la Casa de Socorro, inexistente antes en Murcia y que inspiró calurosos elogios al señor Ministro de la Gobernación en su última visita.

El Municipio se halla inspirado en sinceros deseos de atender estos problemas, como los enunciados y el aumento de personal y material de laboratorio; pero no es el mejor estímulo para ello el de la censura sistemática por todo comentario.

DE MULA

LINA MUJER BRAVIA

En un ventorrillo situado en la carretera de Murcia a Puebla, en su kilómetro 28, se promovió ayer una gran bronca entre la dueña del establecimiento llamada María Diego López, de 34 de edad, soltera y Pedro Díaz Gil, de 24 años de edad y también soltero.

La causa de la riña fué porque Pedro estaba embriagado y la dueña le dijo que se marchara y que no bebiera más.

Pedro insultó a María y ésta no consintió que la insultara y arremetió contra Pedro produciéndole una confusión en la mejilla.

Fueron detenidos y el asunto pasó al juzgado.

Juegos Florales

Organizados por la Asociación de Redactores de la Prensa diaria local con la valiosa cooperación de autoridades, corporaciones y particulares, que tendrán lugar la próxima Feria, cuyo día y hora se dirá oportunamente.

Programa

VERSO

Tema primero. «Poesía con libertad de asunto y métrica».

Flor natural con derecho a designar la Reina de la Fiesta y premio de 500 pesetas.

Accésit: Un objeto de arte.

Tema segundo. A los cinco madrigales mejores que se presenten.

Premio: 300 pesetas.

Accésit: Un objeto de arte.

Tema tercero. «Tríplico de sonetos dedicados a Murcia», (La Huerta, La Torre y El Río).

Premio: 250 pesetas.

Accésit: Un objeto de arte.

Tema cuarto. «Poesía humorística».

Premio: 200 pesetas.

Accésit: Un objeto de arte.

PROSA

Tema quinto. «Estudio acerca de la mujer». Conocida la influencia de su educación en el ritmo de la vida social cual debe ser la orientación para modelar su espíritu?

Premio: 400 pesetas.

Tema sexto. «Eficacia del periodismo en el progreso de los pueblos».

Premio: 300 pesetas.

Tema Séptimo. «Estudios de la civilización musulmana en Murcia».

Premio: 300 pesetas.

Tema octavo. «Cuento o novela corta en lenguaje «pañocho»».

Premio: 150 pesetas.

BASES

Primera. Todos los trabajos habrán de ser originales e inéditos y deberán ir acompañados de la plica correspondiente.

Segunda. Los trabajos se remitirán al Presidente de la Asociación de Redactores de la Prensa diaria de Murcia en su domicilio social, calle del Conde del Valle de San Juan, número 14, entresuelo, derecha.

Tercera. El plazo de admisión de los trabajos es como sigue:

Para el tema primero hasta el 20 de Agosto a los doce de la noche; y para los demás hasta el 31 del mismo mes. Terminados ambos plazos se publicarán en los periódicos locales la relación de los temas de los trabajos recibidos.

Cuarto. Todos los trabajos premiados quedarán de la propiedad de la Asociación de Redactores.

Quinto. El Jurado se dará a conocer después de emitido su fallo.

Sexto. El poeta premiado con la Flor natural, tendrá derecho a elegir Reina de la fiesta dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo del Jurado que le será hecha por el Presidente de esta Asociación; y si no hiciera uso de este derecho personalmente, deberá delegar dentro del mismo plazo en el citado Presidente para que éste haga la designación de la Reina.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Comisión municipal permanente

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE 20 DE JULIO DE 1927

SECRETARIA

1. Acta de la sesión anterior.

2. Boletines y Gacetas.

3. Comunicaciones varias

HACIENDA

4. Cuentas y pagos.

REFORMAS URBANAS

5. Informe de la Comisión sobre la valoración de los proyectos.

6. Propuesta de la Comisión, sobre personal de la oficina de Reformas Urbanas.

INSTRUCCION PUBLICA

7. Informe en el expediente promovido para la creación de una escuela de niños en Puente Tocinos.

8. Idem en la instancia del Director de la Escuela Graduada de «García Alix», sobre indemnización de casahabitación.

9. Idem de la instancia del Maestro de Escuela nacional de niños de Aljucer, sobre ampliación y reforma en la casa de dicha escuela.

ESTADISTICA

10. Informe en la reclamación al Padrón de Cédulas personales del año 1927, de don Alfredo de Martínez Serón.

PERSONAL Y GOBIERNO INTERIOR

11. Instancias de los funcionarios municipales don

Juan Egea, don Pedro Campillo y doña Margarita García Baeza, solicitando quince días de licencia.

POLICIA URBANA

12. Informe en la instancia de don Valentín Tovar García-Valladolid, para derivar aguas pluviales de su casa número 19 21 de la calle de San Pedro, a la alcantarilla de la calle de Jiménez Baeza.

13. Idem en la de don Pedro Magán Palencia para construir una casa en el camino bajo del Malecón.

14. Idem en la de don Enrique Peñalver, para construir una casa destinada a talleres y vivienda en el camino bajo del Malecón.

POLICIA RURAL

15. Instancia de don Diego Sánchez Romero, interponiendo recurso de alzada contra un fallo del Consejo de Hombres Buenos.

16. Idem de don Ricardo Campos y don Manuel Pardo, alzándose en un fallo del mismo Consejo.

Murcia 19 de Julio de 1927.—El Alcalde Presidente.

ALBUDEITE

Una pedrada

Ha presentado una denuncia a la guardia civil del puesto de Albudeite, María Casales Sarabia, de 36 años de edad, casada por haberle producido varias lesiones con una piedra Juan Velasco (a) «El Píringa» de 17 años.

Se ha dado conocimiento al juzgado, de este hecho.

Séptimo. Si el nombre de algún autor premiado fuese sustituido en la plica por un pseudónimo, quedará sin efecto la adjudicación del premio.

Octavo. Los autores premiados podrán recoger los premios en el domicilio de la Asociación de Redactores por sí mismo o por medio de persona conocida y autorizada.

Murcia 17 de Julio de 1927.

—El Presidente, R. Serna Alba.—El Secretario, Fernando Hervás.

Cronica de sucesos

ESCANDALOSO

Por embriaguez y escándalo, ha sido detenido en la Plaza de Santa Eulalia Diego Bernabeu.

COSAS DE NOVIOS

Por riña y consiguiente escándalo, han sido detenidos en la calle de Simón García, los exnovios Angel y Fernández Meseguer, de 17 años, y Manuel Costa Nicolás, de igual edad, quienes mutuamente se abofetearon.

MALOS TRATOS

Esperanza Alvarez Marín, ha denunciado a Angeles Félix y a un individuo que hace vida marital con ella llamado Antonio y apodado «El Caniles», por insultos y por haber sido maltratado un hijo de la denunciante de tres años de edad, por una hija de la denunciada, de nueve, habiendo obrado esta última por orden de su madre.

DIARIO DE CARTAGENA

LINA VERBENA

El próximo día 25, festividad del apóstol Santiago, se celebrará en el Real Club de Regatas la primera de las verbenas veraniegas por la noche en el espigón del muelle, que está espléndidamente iluminado y adornado.

A ella asistirán la mujer de la sociedad cartagenera las cuales lucirán el simbólico pañuelo de Manila.

ATROPELLOS

En la calle de la Caridad y por otro ciclista que se dio a la fuga, fué atropellado con una bicicleta que montaba este, la niña de cinco años Soledad Pelegrín Jorquera, teniendo que ser asistida en el Hospital de Caridad de grave hematoma en la región frontal y pierna derecha y erosiones en la región ilíaca izquierda, calificándose su estado de pronóstico reservado.

También fué atropellado ayer por otro ciclista que se dio a la fuga, el niño de 10 años Juan Alcalde Soria el que fué asistido en el Hospital de Caridad de herida contusa de dos centímetros en la región maxilar derecha y tres heridas en el labio superior. Una vez curado pasó a su domicilio.

CANTE FLAMENCO

En el campo de la plaza de España se celebrarán en los días 23 y 24 un acontecimiento artístico de cante flamenco. Tomará parte entre otros afamados cantadores, el popularísimo «Niño Marchena» y el acompañamiento de guitarra estará a cargo de los profesores Luis del Linares y Jorge López, de Madrid.

CORRESPONSAL

19-Julio-1927.

LO QUE PUBLICA EL «BOLETÍN OFICIAL»

Dos cátedras de Física y Química en Ciudad Real y Melilla

El «Boletín oficial» de ayer inserta el siguiente anuncio de oposiciones:

«La Dirección general de Enseñanza superior y secundaria ha dispuesto que se anuncien, para su provisión en propiedad, al turno de oposición entre auxiliares una cátedra de Física y Química vacante en cada uno de los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza de Ciudad Real y Melilla, dotadas con el sueldo anual de 4.000 pesetas, que percibirá el titular de la segunda con cargo a la sección 13, «Acción en Marruecos», del Presupuesto General del Estado.

Para ser admitido a estas oposiciones se requieren las condiciones exigidas en el artículo 15 del Real decreto de 30 de Abril de 1915, modificado el Real decreto de 15 de Julio de 1921 y disposiciones complementarias o desempeñar la plaza de Profesor interino de los estudios del Bachillerato en la Escuela general y técnica de Melilla, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 18 de Enero de este año.

La apreciación de estas condiciones corresponde exclusivamente al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, en el improrrogable término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del Reglamento de 8 de abril de 1910.

Los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

El día que los aspirantes deben presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.»

LA UNION

Atropellado por un automóvil

En la travesía de la calle de Quevedo, un automóvil, marca «Chevrolet», número 3805, de la matrícula de Murcia, atropelló a un individuo que iba montado en una bicicleta, llamado David Blaya Conesa, de 24 años, natural de Balsa Pintada.

El ciclista sufre heridas de consideración en la pierna y antebrazo derecho.

La bicicleta quedó completamente destruida.

El conductor del coche no ha sido detenido todavía.

Del suceso se ha dado cuenta al juzgado.

